

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 211 Miércoles 4 de noviembre de 2009 Pág. 33984

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31935 ARTESANÍA GRÁFICA ENCUADERNACIÓN, S.L.

Don Marcos Rodriguez Martinez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1180/09 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Gabriel Arana Méndez y otros contra la empresa "Artesanía Gráfica Encuadernación, S.L.", se ha dictado auto de fecha 29-10-09 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 266.285,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 29 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A090079373-1